

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Textil por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Politécnica Superior de Alcoy

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 15

Curso de implantación: 2014 *Fecha verificación:* 21/01/2014

Valoración por criterios

<i>Información pública (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Organización y funcionamiento (Criterio 2)</i>	Suficiente
<i>Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3)</i>	No procede
<i>Sistema de garantía de calidad (Criterio 4)</i>	Adecuada
<i>Indicadores (Criterio 5)</i>	Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

No existe apartado que aporte los informes de autorización, seguimiento y acreditación del título emitidos por la AVAP.

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible. No obstante, los sistemas de evaluación que constan en las guías docentes no siempre se corresponden con los indicados en la memoria verificada para las materias correspondientes. Se recomienda que los sistemas de evaluación se correspondan con los de la memoria verificada. Por ejemplo, en "Herramientas para el Tratamiento de Datos en la Ingeniería Textil" incluye Autoevaluación (10%) que no está en la memoria verificada. Análogas diferencias se observan en otras asignaturas. El despliegue del plan de estudios debería ajustarse a lo previsto en la memoria verificada. En concreto, en las guías docentes de las asignaturas que desarrollan cada materia, los sistemas de evaluación con sus pesos, han de corresponder en su conjunto a lo incluido para cada materia en el plan de estudios verificado. Se recomienda que se revisen estos aspectos para ajustarse a la memoria verificada.

La información del profesorado incluida en las guías docentes resulta incompleta. Se recomienda completar ésta con los datos de contacto, centro, departamento, investigación, docencia y tutorías. La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Aunque se considera positiva dicha acción, se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

El enlace en la web del título del trabajo fin de Máster (TFM) lleva a información genérica de la escuela, y aunque se incluye información específica para otros títulos, no hace referencia a este máster. Se recomienda incluir la información específica para este máster, especialmente en cuanto a su organización, tipología del tutor, criterios de presentación y tipos de trabajo. Asimismo, se recomienda completar todos los apartados de la guía docente del TFM.

No se ha encontrado en la web del título información referida a los mecanismos de la coordinación docente y su organización. A pesar de esta falta de información pública, estos mecanismos sí que están implementados y funcionan regularmente. Se recomienda incluir dicha información acerca de la coordinación del título dentro de la web del máster.

No se aportan suficientes evidencias referidas a los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización. Dado que esto es relevante en el seguimiento del título y en sus posibles futuras modificaciones, se recomienda completar dicha información en el próximo seguimiento.

Buenas Prácticas

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.
Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV. Estas buenas prácticas no son exclusivas de este título.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

No procede

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se recomienda incorporar como miembros en la Comisión de Acreditación del Título (CAT) a algún representante de egresados, empleadores y PAS, para posibilitar su participación en las reuniones de seguimiento del título. Asimismo, en el manual de calidad de UPV se dice que la CAT está compuesta por 2 alumnos y en la comisión del informe de gestión sólo ha participado 1. Se recomienda, además, que se especifique el colectivo al que pertenecen todos los participantes de la CAT.

Hay evidencia de 1 queja recibida de alumnos, con su respuesta y acción implementada. Se ha constatado que existe un formulario en la web para realizarlo.

La evaluación de profesorado (7,77) está por debajo de la meta (8) y disminuye respecto al curso anterior (7,96). Se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida.

El grado de satisfacción de profesores (9,84) supera la meta (8,5) y el dato del curso anterior (9,17).

En el informe se dice que hubo un 41,46% de participación. No obstante, se recomienda llevar a cabo la acción propuesta para fomentar la participación.

El grado de satisfacción de estudiantes (8,18), supera la meta (8) y mejora respecto al curso anterior (7,5). En el informe se dice que hubo un 52,38% de participación. Se recomienda llevar a cabo la acción propuesta para fomentar la participación.

Se ha realizado la medición de la satisfacción de titulados y el dato (4) iguala la meta (4). Se desconoce el % de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. En el informe se dice que la CAT pretende llevar a cabo un estudio detallado del programa de encuestas a titulados, que realiza anualmente el Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV, con el objetivo de determinar los puntos fuertes y débiles que perciben los titulados respecto al título.

No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS (citada en manual de calidad de UPV-pág. 57 "apartado III.3.2. Proceso de evaluación de la calidad de la enseñanza"), ni de satisfacción con la movilidad (citada en pág. 41 del manual), ni con las prácticas externas (citada en pág. 40 del manual de UPV). Se desconoce la frecuencia de medición para dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos para realizarla cuando corresponda.

Se han propuesto varias acciones de mejora, tales como "estudio detallado de encuestas de titulados" y "fomentar la participación de profesorado y alumnado en las encuestas".

Se recibieron 5 alumnos de movilidad, supera la meta (2) y el dato del curso anterior (1). Hubo 2 alumnos matriculados de intercambio, igualando la meta (2) y el curso anterior (0). Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora en curso para mejorar la internacionalización.

En el caso de las prácticas externas, el dato (9) supera la meta definida (7) y el dato del curso anterior (7). En el informe se explica que hay un contacto continuo entre empleadores y la CAT para fomentar la empleabilidad.

No hay evidencias de resultados de inserción laboral.
Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje y satisfacción, tasas académicas, etc.) y se han analizado en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas, para disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

Buenas Prácticas

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.

Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

Alta satisfacción del profesorado y del alumnado con la gestión del título.

Alta satisfacción del alumnado con la docencia impartida.

Alta satisfacción del titulado con la formación recibida.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de
rendimiento*

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 84,29, no alcanza la meta definida (95) y disminuye con respecto al curso anterior (97,75). Se recomienda establecer las acciones de mejora necesarias para alcanzar la meta definida.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Sin evidencias

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 100, igual que el curso anterior y supera la meta definida (80).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de graduación es de 80, supera la meta definida (75).

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es 140, muy superior al curso anterior (80) y supera también la meta definida (130). En el informe se dice que la CAT continuará llevando a cabo acciones de mejora para fortalecer este indicador.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 70, aumenta notablemente respecto al curso anterior (44), pero no alcanza la meta definida (100). Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora que están en curso para alcanzar la meta definida.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 100, igual que el curso anterior y que la meta definida.

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Adecuada

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo es de 73,68, disminuye ligeramente con respecto al curso anterior (78,95) y no alcanza la meta definida (80).

Se recomienda llevar a cabo la acción de mejora propuesta a este respecto.